

DECRETO N° 0120

NEUQUÉN, 28 ENE 2002

VISTO:

El Registro N° 0034/02 de la Dirección de Despacho y el Informe N° 0058/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho informe solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que nomina, con Categoría 12, con efectividad a la fecha de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30-11-02, quienes cumplirán funciones de Inspector de Tránsito del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago bajo la órbita de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Imputación N° 040D040206);

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario General, Legal y Técnico y Secretario General y de Coordinación;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 20/02);

Que se adjuntan Planillas de Examen Médico Preocupacional efectuados por la Dirección de Medicina Laboral a los contratados;

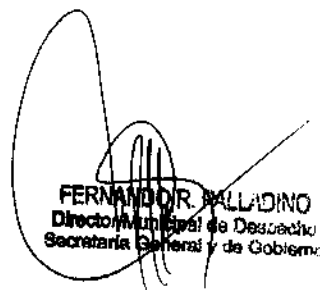
Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario General y de Coordinación y los contratados;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas nombradas a continuación, con Categoría 12, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el 30-11-02, para cumplir funciones de Inspector de Tránsito del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago bajo la órbita de la Dirección General de
...2º///


FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

Tránsito –Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría General y de Coordinación; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 0058/02:

- FERNÁNDEZ NÉSTOR IGNACIO, L.P. N° 42844/9, D.N.I. N° 7.688.106.
- HASPERT CRISTIAN, L.P. N° 42493/9, D.N.I. N° 25.725.311.
- SALAS MARCOS DARÍO, L.P. N° 42843/9, D.N.I. N° 28.243.850
- SOLA RUBÉN ALEJANDRO, L.P. N° 42521/9, D.N.I. N° 25.911.505.
- TASSARA LUCIANA CECILIA, L.P. N° 42842/9, D.N.I. N° 25.308.051.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: Control y Registro del Tránsito, Imputación N°
040D040206 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-
MEE.-




FERNANDO QUIROGA MASSEI FARIZANO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-